

Portoviejo, Agosto 20 del 2014

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO BONIFACIO VILLACIS S.A**

Ciudad.-

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

La administración de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BONIFACIO VILLACIS S.A .** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno determinado por la Administración, que permiten la preparación y presentación razonable de los estados financieros y que estén libres de errores materiales, debido a fraudes o a errores.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y estatutarias

Se han revisado los estados financieros adjuntos , que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables significativas ; los libros de actas de Junta General y de Directorio, libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



**FRANKLIN ELIEXER MERO CHINGA
COMISARIO**